



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social



DS:119

DECRETO ALCALDICIO N°872

CSM/cop

Litueche, 12 de junio de 2015

12/06/2015.

Con esta fecha se ha decretado lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad ha suscrito convenio de transferencia de recursos con Seremi de Desarrollo Social, SENCE y FOSIS, para los programas que se ejecutan en el Departamento Social: Programa de Seguridades y Oportunidades, Ficha Protección Social, Fortalecimiento OMIL, Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo y los nuevos convenios sociales que se suscriban durante el presente año.

Que dentro de estos convenios se requiere contar con el servicio de transporte para profesionales y usuarios.

Los certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 42 de fecha 28 de abril de 2015, N° 52 de fecha 06 de mayo de 2015, N° 53 de fecha 06 de mayo de 2015, N° 51 de fecha 06 de mayo de 2015, que se adjuntan como parte integrante de la presente licitación.

Que el servicio de transporte requiere ser suministrado durante el año 2015, por lo que se requiere realizar a través de Licitación Pública en el Sistema de Compras y Contratación Pública.

Las Órdenes de ingresos de los recursos económicos de cada programa que se adjuntan al proceso.

Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 773 de fecha 25 de mayo de 2015, que aprueba el Llamado a Licitación Pública, nombra Comisión Evaluadora y los Términos de Referencia.

La Licitación Pública que quedó registrada en el Portal Mercado Público, bajo el ID. N° 1743-56-L115.

El Acta de Apertura de fecha 12 de junio de 2015, emitida por la Comisión Evaluadora, que adjudica a Don Francisco Caroca Palominos.

La oferta presentada por Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad N° 6.479.408-6, ha dado cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. La Resolución N° 15.700 de 16 marzo del 2012 de Contraloría General de la República, Imparte instrucciones en materia de registro de decretos alcaldicios y especialmente sobre: el marco jurídico aplicable, actos administrativos municipales afectos a registro; plazo y forma de remitir los decretos afectos al trámite de registro; excepciones; registro electrónico y cumplimiento y difusión de estas instrucciones. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 834 de fecha 6 de Junio del 2015, que designa al Alcalde Titular en comisión de servicios y el Decreto Alcaldicio N° 44 de fecha 7 de Enero del 2015, que delega funciones.

**DECRETO:**

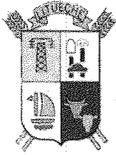
- ADJUDICASE**, a Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad N° 6.479.408-6, la contratación de los Servicios de Transportes para el traslado de los profesionales y usuarios de los siguientes programas del Departamento Social: Ficha de Protección Social, Fortalecimiento Omil y Seguridades y Oportunidades, Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, todos convenios 2015.
- DEJASE**, establecido que la oferta presentada por el Sr. Francisco Caroca Palominos, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- CARGUESE**, el presente gasto a los diferentes Programas del Departamento Social, Convenio Ficha de Protección Social 2015; Convenio Fortalecimiento Omil 2015; Convenio Seguridades y Oportunidades 2015, Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo, en sus ítem correspondientes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

LAURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal

ANDRÉS PÉREZ CORREA  
Alcalde (s)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento Social



**ACTA DE APERTURA LICITACION  
ID N° 1743-56-L115**

**CONVENIO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PROFESIONALES Y USUARIOS,  
PARA LA EJECUCION DE LOS CONVENIOS DEL AREA SOCIAL AÑO 2015.**

Siendo las 9:30 horas del día 12 de junio de 2015, en presencia de Srta. Laura Silva Uribe, Secretaria Municipal, Srta. Claudia Salamanca Moris, Directora de Desarrollo Social y Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe Departamento Social, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la **“Contratación de Transporte para el Traslado de Profesionales y Usuarios de los siguientes Convenios del Área Social año 2015; Ficha de Protección Social, Fortalecimiento Omil, Seguridades y Oportunidades, Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo”** y también podrán incorporarse aquellos Convenios que se suscriban durante el segundo semestre año 2015.

1.- Este proceso consideró revisar las ofertas presentadas a través del Portal y el análisis de los antecedentes, por lo que se indican la propuesta subida como Oferta Económica (1 Oferente), oferta que se indica a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	Francisco Caroca Palominos	6.479.408-6

2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por el oferente, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	Proveedor	Rut	Formato N°1	Formato N°2	Antecedentes Vehículo al día	Documentos acrediten experiencia	Licencia de conducir	Precio dentro de Monto ofertado
1	Francisco Caroca Palominos	6.479.408-6	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

3.-Aplicación de Pauta de Evaluación.

N°	Proveedor	Rut	Precio 60%	Experiencia 40%
1	Francisco Caroca Palominos	6.479.408-6	2.000.000	0 a 6 meses
				6 a 12 meses
				12 y mas
				50 pts.

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes sólo debían cumplir con todos los requisitos requeridos.

### 3 . - Consideraciones Acto de Apertura Documentos Económicos-Técnicos

Los oferentes presentan propuestas económicas dentro de los montos disponibles. Además, los oferentes presentan experiencia en las líneas de postulación. La comisión, con base en las facultades que se le encomiendan para este tipo de procesos. Por lo tanto, y en virtud de que los oferentes cumplieron con los antecedentes mínimos en forma positiva, la comisión pasará a realizar la ponderación de factores, teniendo como base la información recopilada.

### 4.- Conclusiones

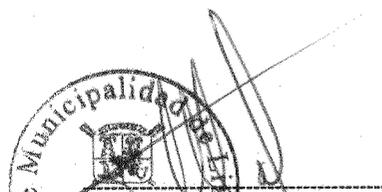
Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en la Bases Administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Ponderación
6.479.408-6	Francisco Caroca Palominos	100 pts.

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de **“Contratación de Transporte para el Traslado de Profesionales y usuarios, para la ejecución de los convenios del área social año 2015”**. A Don Francisco Caroca Palominos, Cedula de Identidad: 6.479.408-6.



Laura Silva Uribe  
Secretaria Municipal



Claudia Salamanca Moris  
Dpto. Social  
BIDECO



Carmen Gloria Olgún Palma  
Dpto. Social  
Jefe Departamento Social

Litueche, 12 de junio 2015